

## RECTIFICACIONES

**Rectificación al Reglamento (CEE) nº 1617/92 de la Comisión, de 23 de junio de 1992, relativo a la apertura de una licitación para el suministro a Albania de 40 880 toneladas de trigo blando panificable en poder del organismo de intervención francés en la región de Rouen**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 170 de 25 de junio de 1992)*

En el sumario (dorso de cubierta) y en la página 22, en el título del Reglamento:

*en lugar de:* « 23 de junio de 1992 »,

*léase:* « 24 de junio de 1992 »;

en la página 23:

*en lugar de:* « Hecho en Bruselas, el 23 de junio de 1992. »,

*léase:* « Hecho en Bruselas, el 24 de junio de 1992. ».

---

**Rectificación a la Directiva 91/533/CEE del Consejo, de 14 de octubre de 1991, relativa a la obligación del empresario de informar al trabajador acerca de las condiciones aplicables al contrato de trabajo o a la relación laboral**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 288 de 18 de octubre de 1991)*

En la página 34, artículo 3, apartado 2:

*en lugar de:* « ... a más tardar un mes después ... »,

*léase:* « ... a más tardar dos meses después ... ».

---

**Rectificación a la Directiva 91/662/CEE de la Comisión, de 6 de diciembre de 1991, por la que se adapta al progreso técnico la Directiva 74/297/CEE del Consejo en lo relativo al comportamiento del volante y de la columna de dirección en caso de colisión**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 366 de 31 de diciembre de 1991)*

En la página 2:

— artículo 2, apartado 3, a la última frase:

*añádese:* « a excepción de lo dispuesto en el punto 5.1 del Anexo I de la presente Directiva (máximo desplazamiento vertical de la columna de la dirección) que entrará en vigor a partir del 1 de octubre de 1996. »;

— artículo 2, apartado 4, en el párrafo primero:

*en lugar de:* « 1 de octubre de 1996 »,

*léase:* « 1 de octubre de 1994 ».

---